

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 9 de enero de 2019, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en virtud de la Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan las subvenciones previstas en la Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

La Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, aprobó las bases reguladoras tipo y formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. El artículo 22 de dichas bases estableció medidas de publicidad y transparencia sobre las subvenciones concedidas.

La Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, BOJA núm. 133, de 11 de julio de 2018, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. Mediante Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración Local, se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 5 de julio de 2018 y por Resolución de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 21 de diciembre de 2018, se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma en la provincia de Cádiz,

A efectos de dar cumplimiento al artículo 22 de las bases reguladoras tipo, y para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 0100010000G/81A/76 500/11/01, código de proyecto de inversión 2017000037 y con crédito presupuestario de 123.000,34 euros, correspondientes a la convocatoria de 2018, a las entidades locales que se relacionan a continuación, con expresión de la finalidad de cada una de ellas y de las cuantías concedidas:

Entidad Local: Benalup-Casas Viejas.

Objeto de la subvención: Sustitución de luminarias halógenas por led.

Cuantía de la subvención: 18.137,80 €.

Entidad Local: Ubrique.

Objeto de la subvención: Adecuación y redistribución de la zona de recepción, información y registro del edificio de Asuntos Generales del Ayuntamiento de Ubrique.

Cuantía de la subvención: 30.000,00 €.

Entidad Local: San Martín del Tesorillo.

Objeto de la subvención: Equipamiento funcional y adaptado en edificio de la Casa de la Cultura y sede de la ELA.

Cuantía de la subvención: 14.999,99 €.

Entidad Local: Paterna de Rivera.

Objeto de la subvención: Ejecución de diversas actuaciones de mejora en el edificio del Ayuntamiento Paterna de Rivera (Cádiz).

Cuantía de la subvención: 30.000,00 €.

Entidad Local: Jimena de la Frontera.

Objeto de la subvención: Rehabilitación de la fachada de casa consistorial en Jimena de la Frontera.

Cuantía de la subvención: 29.862,45 €.

Cádiz, 9 de enero de 2019.- El Delegado del Gobierno, Juan Luis Belizón Guerrero.